## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Luque

Núm. 4.066/2019

Por el Pleno celebrado el día 4 de octubre de 2019, la Corporación Municipal de Luque se ha aprobado Expediente de Modificación del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Luque, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Luque, a 12 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.